

El balance social, cambios y actualidad

Corporate balance sheets, changes and updates

Silvina Marcela Gorosito* y Jorge Néstor López Domaica

Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Argentina

Resumen

El objetivo del trabajo ha sido profundizar en la información que puede brindar la entidad sobre la contribución que efectúa con su funcionamiento a la sociedad de la que forma parte.

Hemos analizado la Resolución Técnica (RT) 36 donde se desarrolla la presentación del Balance Social a través de la Memoria de Sustentabilidad y del Estado de Valor Económico: generado y cómo distribuye a los distintos factores que contribuyeron en su determinación.

Desarrollamos la presentación del EVEGyD de una empresa con fines de lucro y efectuamos ciertas consideraciones a contemplar según el tipo de entidad o actividad que realice, como así también el efecto inflacionario en la exposición del estado.

En cuanto a la Memoria de Sustentabilidad, la RT 36 establece que las entidades sigan la guía de aceptación mundial proporcionada por el GRI. Actualmente está vigente la G4, la que ha incorporado mejoras. Numerosas empresas argentinas ya presentan su Balance Social.

Palabras clave: Valor: generación / distribución, memoria sustentabilidad.

Abstract

The aim of this work is to enhance the information that a company can provide regarding its contribution to the society that it is a part of.

We analyzed the Technical Resolution (RT) 36 that deals with the presentation of the Corporate Balance Sheet through the Sustainability Report and the State of Generated and Distributed Economic Value (EVEGyD) along with the different factors that contribute to its determination.

We also developed the presentation of the EVEGyD of a for-profit company and provided certain considerations based on to the type of entity or activity that it carries out; as well as the role that the inflationary effect has on the presentation of the state.

Regarding the sustainability report, the RT 36 establishes that the entities should follow the internationally-agreed guidelines provided by the GRI.

* ✉ silvina_m@hotmail.com

Currently, the G4 Guidelines are in force, which have incorporated improvements. Several Argentine companies already present their Corporate Balance Sheet.

Keywords: Value: generation / distribution, sustainability report.

Recibido 2 octubre 2017 / Revisado 7 diciembre 2017 / Aceptado 11 diciembre 2017

1. Introducción

La sanción de la Resolución Técnica 36 (RT 36) vino a normalizar la necesidad de los distintos usuarios de la información contable de conocer ciertos aspectos de la entidad que permitan complementar los datos brindados por los estados contables.

Con el paso del tiempo ha ido creciendo el campo de análisis de la contabilidad y la cantidad de usuarios de la información por ella elaborada. Como consecuencia de esta evolución tanto en amplitud como en complejidad y teniendo en cuenta los avances de la tecnología en el procesamiento de la información, los reportes contables tradicionales pueden ser complementados de acuerdo a las necesidades de los distintos usuarios actuales y potenciales.

La empresa se encuentra inserta en una sociedad de la que recibe insumos y servicios para obtener un beneficio, y contribuye en un intercambio continuo de aportes y retribuciones con los distintos factores de la producción.

El objetivo de este trabajo ha sido analizar la información que puede ofrecer la entidad donde exponga la contribución que efectúa la empresa con su funcionamiento a la sociedad de la que forma parte. Por otro lado, se analizará el contenido de la nueva versión de la guía -la G4- de elaboración de la Memoria de Sustentabilidad, atento a que es la adoptada por la RT 16. La citada guía es una producción del *Global Reporting Initiative (GRI)*, organismo independiente surgido de un amplio acuerdo internacional.

2. Balance social

Cada entidad forma parte de una comunidad en la cual se produce un proceso de intercambio de aportes y devolución de retribuciones. Nuestra intención es mostrar a la empresa no como una entidad aislada de la sociedad, sino formando parte de ella, realizando actividades, brindando servicios, bienes.

Hace algunos años se ha iniciado el proceso de mejorar la exposición de la relación de la entidad con la sociedad, en el contexto social donde interactúa, ya que son cada vez más amplios los sectores que tienen interés en el conocimiento de las actividades del ente, buscando en la profesión contable el suministro de información útil y completa. En ese sentido, la emisión de la Resolución Técnica 36, permitió ordenar las pautas relativas a la confección de los balances sociales que permitan unificar y fijar las reglas y los contenidos de los mismos. Aclarando conceptos, definiendo términos y afianzando la

incumbencia del profesional encargado de la elaboración de esta información; reconociendo el abordaje interdisciplinario en la elaboración de este balance social. A través de él, se pretende demostrar la forma en que la entidad contribuye, o pretende, en la sociedad de la cual forma parte.

Como lo define la RT 36, el balance social es un instrumento para medir, evaluar e informar en forma clara, precisa, metódica, sistemática y principalmente cuantificada, el resultado de la política económica, social y ambiental de la organización. En dicho documento, se recogen los resultados cuantitativos y cualitativos del ejercicio de la responsabilidad socio-ambiental, informando en forma objetiva las condiciones de equidad y sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera que asumen las empresas en su comportamiento.

La norma profesional incluye en la estructura del Balance Social a:

- Memoria de Sustentabilidad
- Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD)

Su presentación es voluntaria, pudiendo exponerse en forma conjunta o separada de los estados contables del ente, haciendo referencia a los mismos en el balance social y abarcando el mismo período.

3. El estado del valor económico generado y distribuido

Hace poco tiempo, la información contable se transmitía con facilidad mediante estados contables relativamente simples y estaba dirigida a un número limitado de usuarios, quienes tenían un conocimiento directo de las actividades de la empresa. En la actualidad, se ha ampliado tanto el campo de análisis de la contabilidad como la cantidad de usuarios. A la empresa se le solicita cada vez información más amplia y variada por parte de diversos sectores de la sociedad. Sus usuarios plantean necesidades diversas conforme las distintas decisiones que requieren tomar, siendo necesario realizar una revisión de los procedimientos contables básicos, a los efectos de poder brindar información útil para que los distintos usuarios puedan emplearla como un medio para la toma de las decisiones.

Entre los diferentes usuarios, podríamos mencionar:

- proveedores y acreedores: la información requerida por este grupo se basa en la necesidad de calificación de riesgo de una empresa, buscando conocer su viabilidad económica y la seriedad en el cumplimiento de sus obligaciones. Tener informes que les permitan evaluar la estabilidad financiera, a fin de asegurar el cobro del interés con el menor riesgo posible y si opera a largo plazo, evaluar su rentabilidad y las perspectivas de crecimiento.
- propietarios: la necesidad de información para estos usuarios radica en analizar, a través de la medición del resultado y patrimonio neto, si

la rentabilidad de la empresa es satisfactoria en comparación con la de otras oportunidades de inversión. El propietario puede requerir información adicional a fin de estar al corriente de las decisiones internas y, de ser necesario, influir para modificarlas con el propósito de prever la eficiencia global de la organización.

- personal: la organización procura ingresos no sólo a los propietarios, sino también a todos los que aportan el factor trabajo, tanto la dirección como el resto de los trabajadores en relación de dependencia. Por tal motivo, es comprensible que este grupo requiera información sobre la capacidad de generación de beneficios del ente y analizar la estabilidad en sus empleos.
- estado: la información solicitada por este usuario busca satisfacer objetivos diferentes:
 - a nivel económico: conocer la creación y distribución del PBI a fin de determinar la incidencia de las acciones del gobierno en el corto y largo plazo;
 - a nivel fiscal: busca analizar la capacidad contributiva del ente y procurar que no evada impuestos;
 - a nivel social: al estar encargado de velar por el interés de la comunidad y ser el tutor del bien común general, el gobierno debe conocer la situación social de las empresas, no sólo en cuanto a cada una en particular, sino para tener una visión global del sector económico.

En la preparación de los balances sociales se emplea gran porcentaje de la información que surge del sistema de información contable. El EVEGyD ha venido a brindar un tipo de información contable que refleje la generación de riqueza por parte del ente y su distribución a cada uno de los factores productivos que intervienen en su formación.

Este estado ha recibido distintas denominaciones: estado del valor añadido, estado del valor agregado, estado de la participación de los factores y el fisco, estado del valor económico generado y distribuido, siendo esta última acepción la que utiliza la RT 36.

4. Estructura del Estado del Valor Económico Generado y Distribuido

El EVEGyD como componente del balance social, es un estado económico-financiero, histórico. Si se elabora por segmentos, permite asimismo realizar proyecciones de análisis económico y social. Comprende dos etapas: en una primera, se determina el valor económico generado o creado por la organización y los grupos sociales que participan en ella; en la segunda, se procede a asignar el valor generado a cada factor en particular.

Para su elaboración se analizan básicamente los datos suministrados por el Estado de Resultados a través de una reclasificación de sus rubros y del proyecto de distribución de la utilidad generada en el período. Si bien su

exposición es optativa según lo relata la RT 36, en el caso que la entidad decida hacerla formar parte de los estados contables básicos.

5. Valor Económico Generado (VEG)

Para la determinación del Valor Económico Generado (VEG) se pueden plantear dos alternativas: método basado en las ventas y método basado en la producción del período.

La RT 36 ha planteado la primera de las alternativas, es decir, que se consideran para la determinación del VEG los ingresos por ventas netas de los costos y los gastos relacionados con dichos bienes o servicios vendidos. Por lo tanto, no se incluyen en su determinación los gastos de las existencias al cierre del ejercicio.

El segundo método se encontraba como alternativa en el proyecto 23 de RT que luego culminó en la RT 36. Consideramos que el mismo es más apropiado para algunos tipos de entes como los que realizan actividad agropecuaria, justificativo que ampliaremos luego. Este método consiste en determinar el VEG a partir de la producción obtenida durante el ejercicio menos los insumos adquiridos a terceros y devengados durante dicho lapso.

En la determinación del VEG, siguiendo lo normado por la RT 36, se comienza con los ingresos. Se les adicionan a las ventas netas del período, otros ingresos, ingresos relativos a la construcción de activos propios y previsión para desvalorización de créditos.

Es así como dentro de los ingresos detallamos:

- Ventas netas: las ventas de bienes y servicios conforme surge del Estado de Resultados. Se exponen deducidas de devoluciones y bonificaciones, no incluyendo el impuesto al valor agregado.
- Ingresos relativos a la construcción de activos propios: se refiere a la construcción dentro de la empresa de bienes para su uso. Este ingreso es considerado como una producción vendida para la entidad, considerando el valor contable (según surge del Estado de Situación Patrimonial) como un ingreso.
- Previsión para desvalorización de créditos: ingresos relativos a la constitución y reversión de la misma, información obtenida del Estado de Resultados (Anexo de Gastos Operativos) y del Anexo de Previsiones del Estado de Situación Patrimonial.
- Otros ingresos: otros conceptos no detallados en los acápite anteriores que surgen del Estado de Resultados del período y se relacionen con la actividad principal del ente.

Luego, como egresos, se deducen los insumos, materias primas, servicios, bienes de cambio adquiridos a terceros, materiales, energía, servicios de terceros y otros gastos.

Insumos adquiridos a terceros: bajo este concepto se incluyen los insumos, materias primas, servicios, materiales, energía, etc. que hayan sido transformados en gasto en el período. Esta información la obtenemos del Estado de Resultados.

En el caso de los bienes de propia producción, se considerarán los insumos, materiales, servicios, energía empleados en su construcción.

Posteriormente, se incluye la pérdida y recuperación de valores de activos (importes relativos a ajustes por valuación de los bienes de cambio, bienes de uso, inversiones y otros). Estos datos los obtenemos del Estado de Resultados y, en el caso de revaluación de Bienes de Uso, del Estado de Evolución del Patrimonio Neto por aplicación de la Resolución Técnica 31, al exponer dicha revaluación como un Resultado Diferido.

Después, se deduce el valor de las depreciaciones y amortizaciones del período, según surgen del Estado de Resultados. En trabajos anteriores a la publicación de la RT 36, estos conceptos se podían considerar una distribución del valor económico, al contemplarlo como una autofinanciación de la entidad, seguramente al seguir la teórica del ente como capital a mantener, a diferencia de la exposición actual dentro del VEG siguiendo las normas argentinas (RT 16) que consideran la teoría del propietario.

Se agrega en un concepto aparte el Valor Económico recibido en transferencia para diferenciarlo del producido por la entidad, incluyendo:

- Resultado por participación en otras entidades: es el resultado de participar en otras sociedades que se expone en el Estado de Resultados dentro del Rubro Otros ingresos o en un acápite separado si la actividad es integrada. Puede ser positivo o negativo, reduciendo el valor económico generado en este último caso.
- Ingresos financieros: se incluyen todos los ingresos financieros expuestos en el Estado de Resultados, cualquiera sea su origen.
- Otros ingresos: no relacionados con la actividad principal del ente.

Visualizando la exposición del Estado de Resultados, se parte de las Ventas Netas del período, se le deduce el Costo de las Ventas cuyos componentes no impliquen retribución a los factores de producción, luego se le restan los Costos Operativos que no representen una distribución, añadiéndose posteriormente los resultados extraordinarios y otros.

También se puede determinar el VEG en forma indirecta. Es decir, partiendo del resultado contable al que se le suman los resultados que implican retribución a los factores de la producción en términos reales.

El modelo que sugiere la RT 36 determina subtotales para diferenciar el VEG producido por la entidad del valor económico recibido en transferencia y respecto al valor producido. Diferencia al valor económico generado bruto del valor económico generado neto luego de deducir las amortizaciones y depreciaciones:

- VEG bruto: ingresos netos de egresos antes de amortizaciones y depreciaciones.
- VEG neto producido por la entidad: luego de las amortizaciones y depreciaciones.
- VEG total a distribuir.

6. Valor Económico Distribuido (VED)

En esta segunda etapa, el valor económico generado es asignado a cada factor de la producción que ha contribuido en su generación. Es así como: al factor trabajo le corresponde los importes considerados como sueldos y jornales del personal en relación de dependencia y otros honorarios de los demás recursos humanos; al capital ajeno (proveedores y acreedores): el interés; a los propietarios: el beneficio; al estado: los tributos.

El proyecto 23 planteaba dos alternativas en cuanto a los valores a distribuir: relacionados con las ventas de bienes y servicios, y los devengados en el ejercicio (considerando como distribuciones anticipadas las correspondientes a los bienes no vendidos).

La RT 36 sancionada no plantea estas alternativas, pudiendo considerar que opta por la primera por lo normado en cuenta a la determinación del VEG.

En el apartado personal, se detalla la asignación de los costos y gastos expuestos en el Estado de Resultados que representan una retribución al factor trabajo. Podemos a su vez subdividir en:

- Remuneración al personal: remuneración directa: salarios, aguinaldo, honorarios de administración, vacaciones, comisiones, horas extras, premios, etc.; beneficios: asistencia médica, alimentación, transporte, planes de beneficios jubilatorios, guardería.
- Remuneración al personal directivo y ejecutivo: incluyendo las retribuciones a los directores/propietarios por su función técnica/administrativa y los honorarios por su función de dirección.

En el caso de la construcción de activos propios, se asigna al factor Personal como también a los otros de corresponder, según la utilización del recurso correspondiente.

En el factor Estado incluimos los distintos tributos expuestos en el Estado de Resultados: impuestos, tasas, contribuciones (incluyendo las contribuciones patronales). Brindando la opción de subdividir en: nacional: tributos nacionales incluyendo los coparticipables en todo o en parte con las provincias; provincial: incorporando los coparticipables en todo o en parte con los municipios; municipal.

La RT 36 incluye a las contribuciones sociales como una retribución al Estado, pero consideramos que el beneficio podría exponerse como una asignación al factor trabajo por haber puesto a disposición de la organización su fuerza laboral.

Si bien existe una función recaudatoria del Estado, hay una asignación en cierta forma más directa hacia el empleado. El trabajador recibe atención de salud por la contribución al sistema y una jubilación futura por la realizada a la seguridad social.

Por otro lado, si analizamos la entidad que recibe en primera instancia la recaudación por estos conceptos de parte de la empresa, algunas contribuciones sociales son administradas por el Estado, como las correspondientes a la seguridad social, y otras lo son por entidades privadas, como algunas obras sociales, entidades de medicina prepaga o administradoras de riesgo de trabajo (en este último caso, la RT 36 lo agrupa dentro de las retribuciones al capital de terceros, en Otros).

Se incluye en el apartado capital de terceros, la financiación externa del capital: intereses y otros resultados originados en préstamos y pasivos similares: erogaciones financieras, variaciones cambiarias; rentas: incluyendo los alquileres a terceros; otros.

En el acápite "a los propietarios", la RT 36 incluye la retribución a los socios y accionistas en concepto de: dividendos pagados o acreditados a los socios o accionistas por cuenta del resultado del período; ganancias retenidas ya sea con una asignación específica o que la misma se posterga para ejercicios futuros.

Respecto a las ganancias retenidas o que no tienen una asignación específica, nuestra propuesta es exponerlo en otro tipo de destinatario distinto de los propietarios, ya que en algunos conceptos no existe la voluntad social o legal de destinarlos a ellos.

Nos parece más apropiado incluirlos en un apartado diferente denominado autofinanciación, donde podemos incluir las ganancias retenidas, las utilidades no distribuidas y los resultados diferidos. Si bien esta concepción se relaciona en mayor medida con la teoría del ente en cuanto al capital a mantener, creemos que sería más abarcativa esta asignación si consideramos la confección de un EVEGyD de entidades sin fines de lucro, que no poseen propietario.

En el apartado "Otras", la RT 36 permite incluir aquellas retribuciones no asignadas en los acáptes anteriores.

7. Contexto inflacionario

En un contexto inflacionario, consideramos que la retribución a los factores productivos debiera exponerse en términos reales, es decir, neto de los efectos de la inflación. Para realizar esta determinación, las ganancias por exposición a la inflación de pasivos monetarios deberán restarse de la retribución al respectivo factor. Es así como a la retribución al capital de terceros le restamos el resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda de las Deudas comerciales expuestas a la inflación ya que, siendo un pasivo monetario, la deuda asumida por la empresa en términos nominales produce, por el efecto inflacionario, que este factor reciba una menor retribución por el deterioro de su poder adquisitivo.

En relación a los activos monetarios, consideramos a la pérdida en el poder adquisitivo del efectivo que posee la organización un tributo más, añadiéndose a la retribución correspondiente al Estado. Es decir, que el efecto

inflacionario produce en las Disponibilidades de la empresa una pérdida para la entidad en términos económicos, cuya retribución se asigna al Estado. El mismo es quien controla la base monetaria, siendo el dinero circulante un pasivo para él, por lo tanto la pérdida del poder adquisitivo de dicho pasivo representa una ganancia económica que se traduce en una mayor retribución al Estado.

Con relación al resultado generado por la exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda de los créditos, creemos adecuado agregar un nuevo grupo de beneficiarios del VED, como sugería Torres (1994). La organización, cuando vende a crédito, aplica un interés por no disponer del dinero en ese momento y, además, puede agregar una estimación de la cobertura inflacionaria por dicho lapso (componentes financieros implícitos). Posteriormente, compara esa cobertura inflacionaria con el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de los créditos expuestos, para así determinar el interés en términos reales. Si dicho resultado neto es positivo (Componentes financieros implícitos > Resultados por cambios en el poder adquisitivo de la moneda), implica una mayor generación de valor económico para la entidad. Sin embargo, si es negativo, ese resultado en términos reales consideramos que representa una ganancia para el deudor, exponiéndola en el VED como retribución a los deudores de la empresa.

8. Ejemplo de aplicación

Planteamos, a continuación, un ejemplo de elaboración propia a partir de los Estados Contables de cierre de una entidad con fines de lucro para poder aclarar ciertos puntos en la confección del Estado de Valor Económico Generado y, luego, su distribución. Se ha seguido el modelo de determinación del valor de la RT 36 basada en las ventas.

Tabla 1. Estado de resultados

Valorando S.A.
Por el ejercicio finalizado el 30-11-2017
Expresado en pesos, moneda constante de fecha de cierre

Ventas netas	17.000.000
Costo de mercaderías vendidas (anexo ...)	-11.175.000
Resultado bruto	5.825.000
Gastos de comercialización (anexo ...)	-3.190.000
Gastos de administración (anexo ...)	-2.255.000
Resultados financieros y por tenencia (nota ...)	538.000
Otros ingresos y egresos (nota...)	520.000
Resultado antes de impuesto a las ganancias	1.438.000
Impuesto a las ganancias	-503.300
Resultado del ejercicio	934.700

Tabla 2. Anexo de costos. Expresado en pesos

Existencia inicial de bienes de cambio	2.000.000
Más	
Compras	8.000.000
Gastos de producción	3.860.000
Resultado por tenencia	415.000
Menos	
Existencia final de bienes de cambio	-3.100.000
Costo de mercaderías vendidas	11.175.000

Tabla 3. Anexo. Información requerida por el artículo 64, inciso b de la Ley 19.550.

Rubro	Expresado en pesos			
	Total	Producción	Comercialización	Administración
Sueldos y jornales	4.800.000	2.500.000	1.500.000	800.000
Cargas sociales	1.680.000	875.000	525.000	280.000
Impuesto sobre los ingresos brutos	595.000		595.000	
Impuestos municipales	1.020.000			1.020.000
Amortizaciones bienes de uso	720.000	375.000	225.000	120.000
Reparaciones	140.000	70.000	50.000	20.000
Deudores incobrables	170.000		170.000	
Publicidad y propaganda	100.000		100.000	
Gastos generales	80.000	40.000	25.000	15.000
	9.305.000	3.860.000	3.190.000	2.255.000

Tabla 4. Notas pertinentes. Expresado en pesos

Nota...: Resultados financieros y por tenencia				
Se compone de las siguientes partidas:				
<u>Generados por activos</u>				
RECPAM	- 2.300.000			
CFI ganados	1.115.000		- 1.185.000	
Diferencia de cambio			230.000	
Intereses ganados			320.000	
			- 635.000	
<u>Generados por pasivos</u>				
RECPAM	1.900.000			
CFI soportados	- 915.000		985.000	
Intereses bancarios			- 227.000	
			758.000	
<u>Otros resultados por tenencia</u>			415.000	538.000
Nota...: Otros ingresos y egresos				
Se compone de las siguientes partidas:				
Resultado participación en sociedades	25.000			
Alquileres ganados	500.000			
Sellados	- 5.000		520.000	

Tabla 5. Información adicional. Expresado en pesos

Bienes en construcción (según Anexo bienes de uso)	13.400
Información adicional sobre bienes en construcción	
Incluye:	
Insumos	10.000
Mano de obra	2.500
Energía eléctrica	500
Amortizaciones equipos	400
Total	13.400
El RECPAM se compone de los siguientes resultados conforme el rubro monetario expuesto:	
Disponibilidades	- 1.050.000
Créditos por ventas	- 1.250.000
Préstamos entidades financieras	250.000
Deudas comerciales	700.000
Remuneraciones y cargas sociales	520.000
Dividendos en efectivo	200.000
Deudas fiscales	230.000
Proyecto de distribución del resultado del ejercicio	
Dividendos en efectivo	233.675
Reserva legal	46.735
Reserva facultativa	93.470
Utilidades retenidas	560.820
Resultados diferidos (según Estado Evolución PN)	100.000
Se estima que el 15% de los sueldos y jornales y cargas sociales de los gastos de producción forman parte de las existencias finales.	

Tabla 6. Estado del Valor Económico Generado

Valorando S.A.	
Estado del Valor Económico Generado	
Por el ejercicio finalizado el 30-11-2017	
Expresado en pesos, moneda constante de fecha de cierre	
INGRESOS	
Ventas netas	17.000.000
Ingresos relativos a la construcción de activos propios	13.400
Provisión para desvalorización de créditos	- 170.000
INSUMOS ADQUIRIDOS	
Costo de los productos, mercaderías y servicios prestados	- 7.931.250
Materiales, energías, servicios de terceros y otros	- 220.500
Pérdida y revaluación de valores activos	515.000
VALOR ECONÓMICO GENERADO BRUTO	9.206.650
Depreciaciones y amortizaciones	- 720.400
VALOR ECONÓMICO GENERADO NETO PRODUCIDO POR LA ENTIDAD	8.486.250
VALOR ECONÓMICO GENERADO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA	
Resultado participación en subsidiarias	25.000
Ingresos financieros	550.000
Otros	500.000
VALOR ECONÓMICO GENERADO TOTAL A DISTRIBUIR	9.561.250

Tabla 7. Estado del Valor Económico Distribuido

Valorando S.A.		
Distribución del Valor Económico Generado		
Por el ejercicio finalizado el 30-11-2017		
Expresado en pesos, moneda constante de fecha de cierre		
PERSONAL		
Remuneraciones	5.976.250	
Menos RECPAM remuneraciones y cargas sociales	- 520.000	5.456.250
ESTADO		
Nacionales	503.300	
Provinciales	600.000	
Municipales	1.020.000	
Menos RECPAM deudas fiscales	- 230.000	
Más RECPAM disponibilidades	1.050.000	2.943.300
RETRIBUCIÓN AL CAPITAL DE TERCEROS		
Intereses	227.000	
CFI soportados	915.000	
Menos RECPAM deudas comerciales y financieras	- 950.000	192.000
RETRIBUCIÓN A LOS PROPIETARIOS		
Dividendos a distribuir	233.675	
Menos RECPAM dividendos	- 200.000	33.675
AUTOFINANCIACIÓN		
Ganancias reservadas	140.205	
Utilidades retenidas	560.820	
Resultados diferidos	100.000	801.025
DEUDORES DE LA EMPRESA		
CFI ganados	- 1.115.000	
RECPAM créditos por ventas	1.250.000	135.000
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO		9.531.250

9. EVEGyD según el tipo de entidad o actividad

El EVEGyD, como lo detalla la RT 36 basándose en el modelo de ventas, no tiene mayor dificultad en su confección para las entidades comerciales, pero para otro tipo de empresas dedicadas a actividades particulares o que no persiguen fines de lucro, la exposición puede sufrir algunas variantes que expondremos seguidamente como diferencias respecto a lo descripto anteriormente.

En los entes sin fines de lucro, el estado permitirá exponer la forma en que genera su valor y cómo se asigna a cada uno de los agentes que contribuyeron en su obtención. Estas entidades no reciben aportes de socios, sino que generalmente se financian con ayudas y donaciones; no persiguen un beneficio económico, no distribuyen utilidades; por este motivo el EVEGyD expondrá ciertas particularidades como:

- VEG:
 - valor económico generado: cuotas sociales y recursos generados por la propia entidad (recursos con contraprestación);

- valor económico recibido en transferencia: subsidios, donaciones, cuotas sociales en entes con fines benéficos (recursos sin contraprestación para quien los realiza).
- VED:
 - No existen propietarios, incrementándose el monto que la entidad destina a la Autofinanciación. Por otro lado, generalmente son entidades exentas de algunos impuestos, por lo que puede verse disminuido la distribución al Estado.

El EVEGyD de las cooperativas tendrá algunas adecuaciones particulares considerando el tratamiento a dar a los excedentes cooperativos que dispone la Ley 20.337. La variación la podemos observar en la clasificación del VED:

- al estado: se le asigna además el fondo para educación cooperativa, viendo disminuida la distribución impositiva al estar generalmente exentas de impuestos;
- a los trabajadores: fondos para la capacitación y el estímulo al personal.
- como autofinanciación: asignaremos la reserva legal, los intereses asignados al capital, los retornos que han sido capitalizados y los excedentes no repartibles asignados a la reserva especial del artículo 42 de la Ley 20.337;
- a los asociados (no existen propietarios): intereses al capital y los retornos, si han sido abonados en efectivo.

En las entidades agropecuarias, se considera más apropiado el modelo basado en la producción de un período como modelo para exponer el EVEGyD. Si observamos lo normado por la RT 22, se emplea el criterio de la determinación del resultado neto de producción en el Estado de Resultados, cuyo resultado surge del cambio de valor de los activos con crecimiento vegetativo como consecuencia de procesos biológicos, independientemente de la venta ya que, por el tipo de mercados donde operan estas entidades, las enajenaciones se concretan en forma rápida. De esta manera, al considerar el ingreso a través de la producción, existe una correlación con los costos devengados en su generación, muchos de los cuales se expondrán como valor distribuido a los distintos factores que contribuyeron en su obtención. De esta forma, el VEG será el valor de la producción del período menos los insumos adquiridos de terceros y devengados en el ejercicio y el VED se determinará por la retribución devengada durante el mismo período a cada uno de los factores sin distinción si corresponden a bienes vendidos o no.

10. Utilidades del estado

La utilidad del EVEGyD no se limita a la toma de decisiones relacionadas con la empresa, sino que también la posibilita en el orden macroeconómico, pudiéndose

determinar, a través de la sumatoria de los distintos valores económicos de las empresas individuales, el correspondiente a un determinado sector de la economía. Es decir, que este estado busca contribuir en la formación del producto bruto interno.

Asimismo, tiene una utilidad en el ámbito impositivo, concretamente en la determinación del valor agregado en base financiera por adición en contraposición con el método actual en nuestro país por sustracción (impuesto menos impuesto), que permite tanto al fisco como al ente la comparación con el impuesto al valor agregado determinado en el ejercicio fiscal. Se puede recurrir al empleo de ratios y su comparación con sus similares de períodos anteriores.

A modo de ejemplo, brindamos algunos cocientes:

- Valor económico generado / Ventas netas: mide la generación del valor económico que genera cada venta neta.
- Valor económico distribuido al Estado / Valor Económico total: refleja la proporción del valor económico generado asignado a un factor en particular, en este caso, al Estado.
- Resultado contable / Valor Económico Total: mide la relación entre el Resultado contable y la Generación total del Valor económico, es decir, la proporción del resultado contable en el Valor Económico total.

11. La Memoria de Sustentabilidad

11.1. La Memoria de Sustentabilidad en las normas contables argentinas

Nuestra norma contable profesional (RT 36), menciona en su Capítulo II - Balance Social, en su acápite 2.2.1 que la Memoria de Sustentabilidad, como parte de la estructura del balance social, debe ser elaborada atendiendo a “las pautas y principios establecidos en la Guía para la confección de Memorias de Sustentabilidad elaborada por el *Global Reporting Initiative* (GRI)”.

11.2. El *Global Reporting Initiative*

El GRI es un acuerdo internacional, institución independiente cuya función es promover Guías para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad para su uso voluntario por parte de organizaciones que desean informar sobre aspectos económicos, medioambientales y sociales de sus actividades, productos y servicios. Fue fundado en la ciudad de Boston, en el año 1997, por la Coalición para Economías Ambientalmente Responsables (CERES) en asociación con PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) constituyendo una red que incorpora a cientos de participantes, entre ellos, corporaciones, ONG's, organizaciones representantes de contadores, universidades, centros de investigación y grupos de interés en todo el planeta.

11.3. La Guía del GRI

El GRI elabora la “Guía de confección de la Memoria de Sostenibilidad” con la participación de grupos de interés provenientes del campo empresarial, el mercado financiero, los sindicatos, la sociedad civil y especialistas en disciplinas afines incluidos los auditores contables. En este diseño, también tienen injerencia los órganos gubernamentales de algunos países. La Guía vigente del GRI es aplicable mundialmente aportando de esta manera a la armonización de la elaboración de las memorias, facilitando la interpretación de los usuarios internacionales.

Constituye un cuerpo de instrucciones que es actualizado periódicamente y, en la actualidad, se encuentra vigente la Guía número 4 (G4). Esta fue traducida al español, publicada en febrero de 2014 y corregida en noviembre de 2015 con una fe de erratas.

11.4. La Guía número 4

Como producto de este esfuerzo de actualización permanente, dieron nacimiento a la versión G4 de la Guía, cuyos cambios permiten que la nueva expresión resulte sencilla de utilizar, tanto para redactores avezados como los que la aplican por primera vez. La G4 se compone de dos partes:

- Principios de elaboración y contenidos básicos,
- Manual de aplicación,

11.5. Principios para elaboración de las memorias

Luego, la Guía establece los principios para la elaboración de las memorias, dividiéndolos en dos grupos.

Los principios para determinar el contenido de la memoria describen el proceso para decidir qué se debe incluir partiendo de las actividades, la repercusión y las expectativas e intereses fundamentales de los grupos de interés. Estos son:

- Participación de los grupos de interés: debe indicar cuáles son sus grupos de interés y cómo se ha respondido a sus expectativas e intereses razonables.
- Contexto de sostenibilidad: ha de presentar el desempeño del ente como parte del contexto más amplio de la sostenibilidad.
- Materialidad: reflejar los efectos económicos, ambientales y sociales significativos del ente; o los que influyen sustancialmente en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.
- Exhaustividad: ha de abordar los aspectos materiales y su cobertura de modo que se reflejen sus efectos significativos tanto económicos, ambientales como sociales y que los grupos de interés puedan analizar el desempeño de la organización en el período analizado.

Los principios para determinar la calidad de la memoria sirven para tomar mejores decisiones en aras de la calidad de la información y de una presentación adecuada. Una información de calidad permite que los grupos de interés efectúen evaluaciones fundadas y razonables sobre el desempeño y adopten las medidas oportunas. Ellos son los siguientes:

- **Equilibrio:** debe reflejar los aspectos positivos y los negativos del desempeño del ente a fin de propiciar una evaluación bien fundamentada sobre el desempeño general.
- **Comparabilidad:** la organización debe seleccionar, reunir y divulgar la información de manera sistemática. Debe presentarse de tal forma que los grupos de interés puedan analizar la evolución del desempeño del ente, y que este se pueda analizar con respecto al de otras entidades.
- **Precisión:** la información ha de ser suficientemente precisa y pormenorizada para que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de la organización.
- **Puntualidad:** la organización debe presentar sus memorias con arreglo a un calendario regular para que los grupos de interés dispongan de la información en dicho momento y puedan tomar decisiones bien fundamentadas.
- **Claridad:** la organización debe presentar la información de modo que los grupos de interés a los que se dirige la memoria puedan acceder a ella y comprenderla adecuadamente.
- **Fiabilidad:** la organización ha de reunir, registrar, recopilar, analizar y divulgar la información y los procesos que se siguen para elaborar una memoria de modo que se puedan someter a evaluación y se establezcan la calidad y la materialidad de la información.

11.6. Segunda parte de la Guía

En el Manual de Aplicación explica cómo deben emplearse los principios de elaboración para la confección de las memorias, cómo preparar la información que ha de exponerse en el reporte y cómo interpretar los conceptos que se desarrollan en la primera parte de la Guía. Son parte integrante del manual, referencias a otras fuentes, un glosario y notas generales sobre la elaboración de las memorias.

11.7. Notificación del uso

El GRI solicita a las organizaciones que elaboren sus memorias de acuerdo con la Guía -en cualquiera de sus dos versiones-, cuando como mínimo reflejen los contenidos básicos allí previstos, que se lo notifiquen. Esto lo pueden hacer notificando al GRI la publicación de la memoria y entregar una copia impresa o

electrónica o bien registrarla en la base de datos de divulgación sobre Sostenibilidad del GRI.

12. Conclusión

La sanción de la RT 36 ha avanzado en el proceso de brindar información contable sobre la realidad de la empresa a los distintos usuarios vinculados con ella. En su presentación, se puede observar, a través del Estado del Valor Económico, el proceso de generación de riqueza y su distribución entre los distintos factores que la generaron.

Proponemos como sugerencias:

- fomentar el empleo del Balance Social como medio para demostrar la forma en la que la entidad contribuye, o pretende contribuir en el futuro, a la mejora, o incide en el deterioro de las tendencias, avances y condiciones económicas, ambientales y sociales a nivel local, regional, global;
- respecto al Estado del Valor Económico, flexibilizar la exposición de las contribuciones sociales;
- considerar los efectos inflacionarios para que la información quede expuesta en términos reales;
- contemplar otros puntos de vista en cuanto a la exposición de ciertas retribuciones, por ejemplo: deudores de la empresa, autofinanciación;
- ampliar el análisis de la exposición del EVEGyD a entidades sin fines de lucro, cooperativas y con actividad agropecuaria. Considerar también el método de determinación del valor basado en la producción.

Asimismo, planteamos la utilidad adicional del EVEGyD en materia impositiva y en el orden macroeconómico.

Con respecto a la Memoria de Sustentabilidad, la G4 es una herramienta mejorada, con respecto a las anteriores versiones de las guías del GRI, para la elaboración de este tipo de reporte, con numerosos antecedentes de aplicación por parte de empresas argentinas, confirmado el acierto de la RT 16 al designarlas como modelo dentro de la reglamentación de presentación del balance social.

Bibliografía

Casabianca, M. L., Coronel, M. M. y Riaño, N. S. (2013, noviembre). Aplicación del estado del valor económico generado y distribuido (según RT 36: balance social). Comunicación presentada en *XXXIV Jornadas Universitarias de Contabilidad*, Santa Fe, Argentina.

- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2016). *Balance social y memoria de sustentabilidad 2015-2016*. Recuperado de <https://www.facpce.org.ar/pdf/bs-2015-2016.pdf>
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2016). *Resolución Técnica 44: modificación de la Resolución Técnica 36 balance social*. Recuperado de http://www.facpce.org.ar:8080/NORMASWEB/index_argentina.php?c=1&sc=1
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2013). *Resolución Técnica 39: modificación de las Resoluciones Técnicas 6 y 17. Expresión en moneda homogénea*. Recuperado de http://www.facpce.org.ar:8080/NORMASWEB/index_argentina.php?c=1&sc=1
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2012). *Resolución Técnica 36: balance social*. Recuperado de http://www.facpce.org.ar:8080/NORMASWEB/index_argentina.php?c=1&sc=1
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2011). *Resolución Técnica 31: modificación de las Resoluciones Técnicas 9, 11, 16 y 17. Introducción del Modelo de Bienes de Uso excepto activos biológicos*. Recuperado de http://www.facpce.org.ar:8080/NORMASWEB/index_argentina.php?c=1&sc=1
- Global Reporting Initiative, GRI. (2013). *G4. Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad, parte 1*. Recuperado de <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-G4-Part-One.pdf>
- Global Reporting Initiative, GRI. (2013). *G4. Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad, parte 2*. Recuperado de <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-G4-Part-Two.pdf>
- Gorosito, S. M. y Curto, L. (1997). El estado del valor agregado. *FACES*, 3(4), 153-163.
- ISO. (2010). *ISO 26000: responsabilidad social, visión general del proyecto*. Recuperado de https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/archive/pdf/en/iso_26000_project_overview-es.pdf
- Rodríguez de Ramírez, M. C. (2013). *Balance Social. ABC de una herramienta clave para la rendición de cuentas*. Buenos Aires: Errepar. (Colección Biblioteca Profesional y Empresaria. Contabilidad y Administración).
- Santiago, O., Pastor, S. y Ribas, F. (2011, octubre). El estado del valor agregado. Comunicación presentada en *XXXII Jornadas Universitarias de Contabilidad*, Rosario, Argentina.
- Torres, C. F. (2014). *El balance social en las normas contables argentinas. Análisis y aplicación de la Resolución Técnica 36 y la Interpretación 6 de la FACPCE*. Buenos Aires: Osmar Buyatti.